



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

SC-0405

IE-16140

AUTORIZACIÓN DE GIRO Y PAGO MEDIANTE GIRO INTERNACIONAL

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2022

Mediante el Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

En el Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados haciendo uso del mecanismo a grandes superficies o a través de internet o mediante giro.

Que mediante Resolución 107 del 20 de abril de 2018, se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 95.

Dando alcance a lo anterior, me permito solicitar y autorizar la expedición del registro presupuestal a nombre de MASKHAY PERU S.A.C., -, con NIT. No. 20.600.360.389; para la Orden de Servicio SC-1262 -2022, por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$37.885.581)**, que tiene como objeto: REALIZAR SUSCRIPCIÓN A LAS SOLUCIONES LIBGUIDES - LIBANSWERS DE LA PLATAFORMA SPRINGSHARE COMO MECANISMOS QUE PERMITAN FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN, LO CUALES COMPLEMENTAN LA LABOR ACADÉMICA, CIENTÍFICA, DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA Y DE AUTOAPRENDIZAJE DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD EN EL MARCO DE PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE SERVICIOS CRAI, con la disponibilidad presupuestal No. 2054 del 27 de julio de 2022 con cargo al rubro de Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI de la Universidad.

Autorizo a la Tesorería General para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos correspondientes por el valor de la transacción. El valor bruto de la presente autorización es de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$37.885.581) PESOS M/CTE**, conforme se especifica en los soportes anexos:

BANK NAME:

SWIFT:

DIRECCION:

NOMBRE CUENTA:

Cuenta Ahorros SOLES:

CCI Cta. de Ahorros SOLES:

Cuenta Ahorros DOLARES:

CCI Cta. de Ahorros DOLARES:

Cuenta Detracción BN:

BBVA CONTINENTAL

BCONPEPL

Av. Paseo de la Republica 3055

- San Isidro

MASKHAY PERU SAC

0011 0791 0200075554 12

011 791 000200075554 12

0011 0106 0200297470 23

011 106 000200297470 23

00003160920

BANK NAME:	BANBIF ✓
SWIFT:	BIFSPEPL ✓
DIRECCION:	Av. Rivera Navarrete 600 -
	Cercado de Lima ✓
NOMBRE CUENTA:	MASKHAY PERU SAC ✓
Cuenta Corriente	7000682515 ✓ ✓
SOLES:	
CCI Cta. Corriente SOLES:	038-403-107000682515-24 ✓
Cuenta Detracción BN:	00003160920 ✓

Nota: Se relacionan dos opciones de cuenta para la facilidad en el pago con la UNIVERSIDAD. Así mismo, Es importante mencionar en la transferencia bancaria el nombre de LA UNIVERSIDAD y el número de factura. Remitir copia del comprobante de su transferencia vía e-mail ealfaro@maskhayperu.com y claudia.alva@maskhayperu.com con la finalidad de identificar de manera inmediata.

Así mismo, solicitamos a la Tesorería informar y anexar copia del comprobante de pago generado luego de realizarla compra con la tarjeta de crédito o transferencia electrónica, a la Sección de Compras por la adquisición del bien o del servicio adquirido. Esta información se realizará mediante la remisión con la información anterior al supervisor del contrato Jefe Sección Biblioteca, quien deberá informar a la Sección de Compras que se está utilizando el servicio o se recibieron los elementos comprados, mediante el respectivo cumplido a satisfacción.

MIRNA
JIRON
POPOVA

Firmado digitalmente
por MIRNA JIRON
POPOVA
Fecha: 2022.08.25
15:19:41 -05'00'

MIRNA JIRON POPOVA
Vicerrectora Académica
Ordenador del Gasto

Proyectó	Ximena Montealegre V.	
----------	-----------------------	--

PBX 57(1)3239300 Ext. 1859

Carrera 7 No. 40B- 53 Piso 7, Bogotá D.C. – Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016

Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co

compras@udistrital.edu.co